

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

108**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 21 de 2009, a instancias de doña María Isabel Arco Mena, don Raúl Merino Arco y don José Miguel Merino Arco, sobre la siguiente finca:

Urbana número 2.—Local de vivienda denominado vivienda A, de la casa en Madrid, calle de Puerto Arlabán, número 109, en planta baja. Tiene su entrada por el portal de la casa, hace mano izquierda. Mirado desde la calle, a la que tiene un hueco, linda: por la derecha, con portal, meseta y caja de la escalera y vivienda letra B; por la izquierda, con rampa de acceso al garaje y la finca número 107, antes número 19, de la calle, y por el fondo, con patio de la casa al que tiene un hueco y puerta de salida a dicho patio con derecho al uso y disfrute del mismo. Superficie de 41 metros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Cuota: siete enteros por ciento. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, folio 25 del libro 187, inscripción primera, finca registral número 23.085. Su referencia catastral es 3308429VK4730G0002RE.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 18 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 26 de mayo de 2010.

Para hacer constar en el edicto de fecha 18 de marzo de 2010 que sirve igualmente de citación en forma a los herederos o causahabientes de la persona de quien procede el bien, don Juan Muñoz Lobato, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/9.156/10)